INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

género arrojase un resultado similar. Tal es la falta de autocrítica (pese a que el slogan resulte estomagante a cuenta de su abusiva utilización por el progresismo postconciliar) y la propensión al wishful thinking del "clericalismo" (en el sentido de Augusto del Noce, esto es, el del pensamiento católico a remolque de la "modernidad", y acomplejado ante la misma) patrio. Por eso resulta llamativo que, incluso en este conjunto, destaquen por el rigor del juicio los dos españoles encuestados, esto es, los profesores Miguel Ayuso y Rafael Gambra. Para concluir: libro en verdad interesante para retener una panorámica en clave del mundo latino de las grandes cuestiones que determinan la actual crisis de la Iglesia católica. Quizá hubiera sido útil extender la convocatoria a algunos clérigos e intelectuales del mundo anglosajón (europeo y americano) y germánico, así como del hispánico de ultramar.

Juan Cayón

J. H. H. Weiler: UNA EUROPA CRISTIANA. ENSAYO EXPLORATORIO®

El titular de las cátedras Jean Monet en Harvard y en Nueva York, el profesor y jurista norteamericano J. H. H. Weiler, es el autor de este libro publicado hace un año en USA y traducido inmediatamente a los idiomas europeos; al español por José Miguel Oriol, que lo hace de la versión italiana, con un prólogo del profesor Rubio Llorente. Resalta éste la personalidad de Weiler como la de "uno de los grandes expertos de la integración europea (...), que ha tenido la lucidez necesaria para percibir la carencia teórica de tal integración y la audacia bastante para denunciarla e intentar remediarla, adentrándose en la que no es sólo terra incógnita, sino campo minado".

Dieciocho libros y quince monografías sobre Europa y su circunstancia, avalan la afirmación de ser Weiler uno de los juristas más calificados para mostrarnos sus ideas respecto al proceso de

^(*) Ediciones Encuentro, Madrid, 2003, 212 págs.

integración; el cual, paradójicamente, se está llevando a cabo sin una "idea de Europa" en la cual apoyar su delimitación respecto del resto de la humanidad. Así es, en efecto, toda vez que los numerosos trabajos sobre los fines y medios de la integración tienen como objeto una organización; primero la de las Comunidades Europeas, y ahora de la Unión Europea, cuya relación con Europa es tan sólo extrínseca (la integración puede traducirse en otros lugares, Mercosur, Nafta, etc.), de modo que el nombre de Europa vuelve a ser una denominación geográfica sin significado espiritual, y no, como sucedía en la "cristiandad" medieval, pleno de contenido.

Pues bien, Weiler, judío practicante, sostiene que es no ya conveniente sino necesario fundamentar en el cristianismo la "comunidad ética" europea. Sin tal basamento Europa será otra cosa. El autor nos dice: "Quisiera demostrar que no es sólo constitucionalmente aceptable una referencia a Dios o al cristianismo, sino indispensable". Tal demostración la realiza Weiler brillantemente en los sugerentes y convincentes capítulos de la primera y segunda parte del libro, respecto a la identidad y normatividad europea, lejanas al planteamiento "giscardiano" en el proyecto de Constitución europea, y cercanas a lo expuesto, con firmeza admirable, por Juan Pablo II en la Redemptoris Missio y, casi con simultaneidad a la publicación del libro recensionado, en la "Exhortación Apostólica Ecclesia in Europa" (29-VI-2003).

En la tercera parte de su obra, acerca de la espiritualidad europea, Weiler señala la evidente sintonía entre el magisterio de la *Centesimus Annus* y los compromisos éticos de la Unión Europea tanto en la oposición a estatalizar los medios de producción, como en la aplicación de los principios de solidaridad y subsidiariedad. Es, pues, un planteamiento ético común, aunque en los proyectos políticos para Europa, el pragmatismo vence claramente a la ideología, y la tecnocracia industrial y económica parece ser la vía única de una democracia a la cual legitima. Manifestación tragicómica de esta realidad se encuentra en la cita puesta como epígrafe en la nueva Constitución europea: "Nuestra Constitución... se llama democracia porque el poder no está en manos de unos pocos, sino de la mayoría".

Pero estas son las palabras que Tucídides (II, 37) hace pronunciar a Pericles, y éste no fue ciertamente un demócrata. Por

eso, hubieran sido más apropiadas para el epígrafe constitucional las palabras de Sócrates en el discurso que Platón le hace pronunciar en el *Menexenos*: "Algunos la llaman democracia, otros de la manera que les gusta, pero en realidad es una aristocracia con aprobación de la masa".

Y la pregunta tras la esclarecedora cita pudiera ser ésta: ¿Se está hablando de Atenas o de la Unión Europea de hoy?

En un Apéndice, Weiler transcribe párrafos seleccionados de los preámbulos de algunas constituciones europeas en materia de religión a los que se refiere en el ensayo, así como el preámbulo de la Carta de los derechos fundamentales de la UE y del Tratado institucional de una Constitución para Europa. Si en unas se menciona a Dios y a los valores cristianos sin que haya obstáculo alguno antidemocrático para ello, en los otros, para la UE, predomina un laicismo o, con palabra dura pero descriptiva, una "cristofobia" sectaria e ilógica.

El ensayo de Weiler finaliza con una llamada a la esperanza al igual que la de Juan Pablo II en su Exhortación Apostólica Ecclesia in Europa, afirmándose ambos en la convicción de que la Europa de la Unión (no exactamente igual a la UE) "constituya un espacio especialmente propicio para la esperanza humana" ("Preámbulo de la Constitución europea"), toda vez que "la inspiración cristiana puede transformar la inspiración política, cultural y económica en una convivencia en la cual todos los europeos se sientan en su propia casa y formen una familia de naciones, en la que otras regiones del mundo puedan inspirarse con provecho" (Exhortación Ecclesia in Europa, núm. 121).

El libro concluye con un curioso "Epílogo dialogado" entre el autor, Weiler, y el prologuista Rubio Llorente; curioso porque el profesor Rubio se muestra arrepentido de lo que afirmó en su Prólogo, y en el Epílogo, al contradecir a Weiler en varias de las ideas expuestas en el ensayo, se contradice a sí mismo. En sus respuestas, Weiler, se defiende muy bien con ironía universitaria, paciencia comprensiva, sentido común jurídico y lógica evidente.

Javier Nagore Yárnoz